

201500000972

30/11/2015 16:45:58

VICERRECTORÍA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN



RESOLUCIÓN N°

Por medio de la cual se adjudica el contrato derivado del Proceso de Licitación Pública Nacional 8357 de 2015, cuyo objeto es: *"Adquisición de Cromatógrafo Líquido de Alta Resolución (HPLC), para la Dotación del Laboratorio de Análisis Instrumental del Programa Tecnología en Química Industrial y de Laboratorio"*.

LA VICERRECTORA DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Resolución Rectoral N° 201500000412 del 04 de junio de 2015, *"por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto y otros procesos administrativos, y se deroga una Resolución Rectoral"*,

CONSIDERANDO:

1. Que el presente proceso se realizó de conformidad con la metodología del BID, de acuerdo con lo contenido en la minuta del Convenio Interadministrativo 820-2015 del MEN, en particular lo expresado en el numeral 2 de la Cláusula 5, Obligaciones de la IES: *"Adelantar y llevar a cabo toda la contratación necesaria para cumplir el objeto del Convenio y seguir las normas de selección y contratación de bienes y obras (GN-2349-9) y consultores (GN-2356-9) del BID"*, en concordancia con lo consagrado en el Artículo 13 de la Ley 80 de 1993, Artículo 20 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.4.4.1. del Decreto 1082 de 2015.
2. Que el día 27 de Octubre de 2015, se publicó en el Portal Único de Contratación, el pliego de la Licitación Pública Nacional No. 8357 de 2015, cuyo objeto es: *"Adquisición de Cromatógrafo Líquido de Alta Resolución (HPLC), para la Dotación del Laboratorio de Análisis Instrumental del Programa Tecnología en Química Industrial y de Laboratorio"*.
3. Que el presente proceso está amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal 8357 de la vigencia 2015.
4. Que el día 13 de noviembre de 2015, fecha límite fijada para el cierre, según el cronograma establecido en los pliegos, se realizó la Audiencia de Apertura de propuestas a la cual asistieron los tres oferentes así:

Proponente	Fecha y Hora Entrega de Propuestas	Número de folios de la oferta	Costo de la oferta
LAB INSTRUMENTS LTDA	Noviembre 13-2015 11:20 AM	84	\$258.000.000
KHYMOS S.A.	Noviembre 13-2015 2:29 PM	119	\$264.478.034
LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S.	Noviembre 13-2015 2:51 PM	66	\$204.972.000

5. Que el día 20 de noviembre de 2015 se publicó la Notificación de Adjudicación, en la que el Comité Evaluador recomendó la adjudicación del contrato al oferente **LAB INSTRUMENTS LTDA**, por los siguientes motivos:

a. En virtud del numeral 33.3 de los Pliegos de la Licitación Pública Nacional, que reza: *"Si después de haber examinado los términos y condiciones y efectuada la evaluación técnica, el Comprador establece que la oferta*





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAYIO

no se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación de conformidad con la Cláusula 30 de las IAO, la oferta será rechazada", se rechazó la propuesta de la empresa LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S. debido a que no cumplió con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas.

b. Los oferentes **LAB INSTRUMENTS LTDA** y **KHYMOS S.A.** cumplieron con todos los requisitos exigidos en los Pliegos de la Licitación y se procedió a evaluarlos de la siguiente forma:

OFERENTE	Valor de la propuesta	Mayor número de años de servicios posteriores a la venta gratuitos	PUNTUACIÓN	Mayor tiempo de garantía extendida	PUNTUACIÓN	TOTAL
LAB INSTRUMENTS LTDA	\$258.000.000	3 Mantenimientos	50	24 meses	26.66	76.66
KHYMOS S.A.	\$264.478.034	2 Mantenimientos	33.33	24 meses	26.66	59.99

6. Que el Comité Evaluador recomendó adjudicar el contrato al oferente "**LAB INSTRUMENTS LTDA**" debido a que dicha oferta fue evaluada como la más baja y cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de la Licitación, además el Oferente está calificado para ejecutar el Contrato satisfactoriamente, de conformidad con el numeral 42.1. de los Pliegos de la Licitación Pública Nacional.

7. Que el día 23 de Noviembre de 2015, la empresa LANZETTA RENGIFO Y CIA S.A.S. presentó las siguientes observaciones, las cuales se sintetizan a continuación:

"De acuerdo al adjunto, solicitamos respetuosamente revisar la Notificación de adjudicación, ya que la empresa Lanzetta Rengifo fue descalificada, cumpliendo a satisfacción con todo lo solicitado en la parte técnica respaldado por documentos de fábrica y además con el mejor precio de los tres proponentes.

En el cuadro adjunto se encuentran las respectivas respuestas a la evaluación técnica por la cual fuimos descalificados, como se podrán dar cuenta tal vez sea un error de interpretación, de lectura o de conversión de unidades por parte de los evaluadores, pero estamos seguros de cumplir e incluso superar en algunas de las especificaciones solicitadas.

Estas aclaraciones las realizamos con el fin de que el Politécnico Jaime Isaza Cadavid se quede con la mejor tecnología, cumpliendo adicionalmente con los años de garantía y los mantenimientos preventivos y correctivos solicitados."

8. Que la parte técnica, respondió lo siguiente:

"Atendiendo a la solicitud de LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS, se procedió a REVISAR NUEVAMENTE la información técnica suministrada en la Propuesta con las Fichas Técnicas del Equipo igualmente suministradas por la empresa y se ratifica la evaluación.

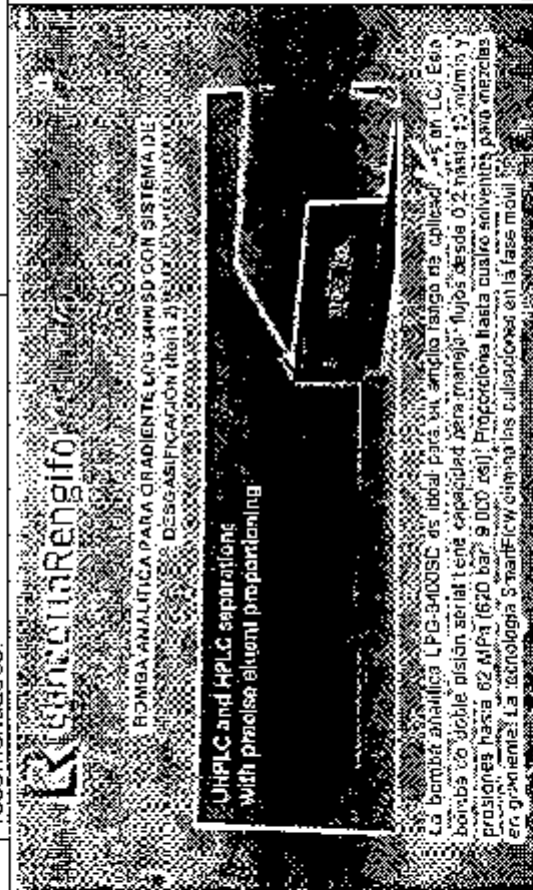
9/11



POLITÉCNICO COLOMBIANO

JAIME ISAZA CADAVID

ITEM	EVALUACIÓN	LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS Representante Marca Thermo Scientific	REVISIÓN
1	Bomba Cuaternaria Flujo entre 0,001 y 5 ml/min o superior El término ajustable hace referencia al hecho de que se puede ajustar el valor del flujo en los rangos mostrados. El hecho de que se recomienda trabajar en un rango de 0,2-10 ml/min no significa que la bomba no trabaje en el rango 0,001-10 ml/min, sólo es un rango de valores recomendados.	Bomba Cuaternaria Flujo entre 0,001 y 10 ml/min Basados en la información que aparece en el Folio No. 38 de la Propuesta presentada por LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS se otorgó con la Información Técnica de la Bomba Analítica para Gradiente LPG-3400SD con Sistema de Desgasificación. Modelo LPG-3400SD, Folio No. 45, en la cual aparece que la Bomba tiene capacidad para manejar flujos desde 0.2 hasta 10mL/min. De esta manera el fabricante indica que el rango de trabajo de la bomba LPG-3400SD es de 0,2 -10,0 mL/min.	



Folio No. 45

De esta manera, la Bomba Analítica para Gradiente LPG-3400SD con Sistema de Desgasificación, ofertada con Flujo entre 0.2 -10mL/min, tiene una diferencia muy amplia del flujo del límite inferior (0.2 comparado con 0.001ml /min)

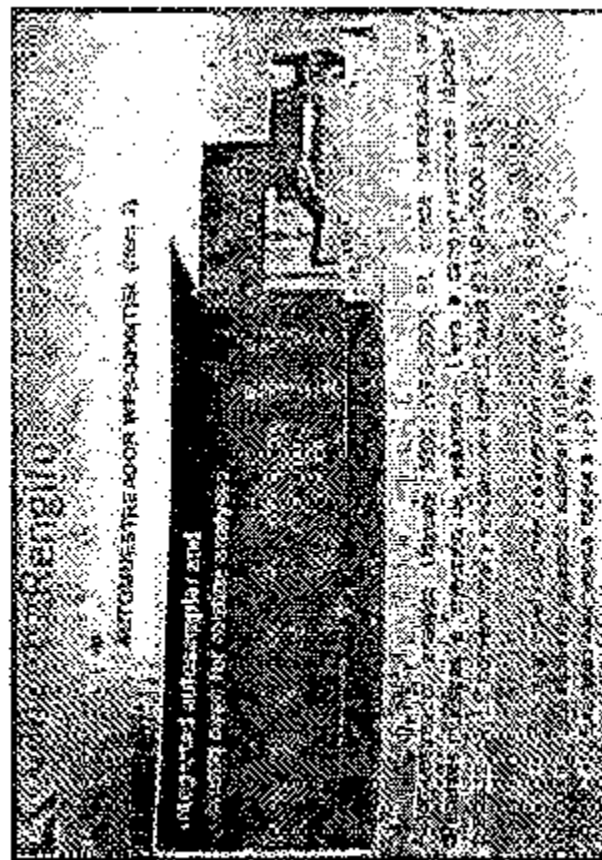
Los oferentes deben presentar propuestas en las cuales TODAS estas especificaciones de la propuesta sean consecuentes con las de la Ficha Técnica (Catálogo) que se presenta del equipo solicitado.

JSA

7

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAI ME ISAZA CADAVID

ITEM	EVALUACIÓN	LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS Representante Marca Thermo Scientific	REVISIÓN
2	Automuestreador de Alta presión Permite inyecciones desde 0,1 µl hasta 50 µl o superior con incrementos de 0,1 µl	Automuestreador de Alta presión E: automuestreador presentado permite inyectar en el rango de 0,01 µl a 100 µl, el valor inferior es menor al pedido en los requerimientos técnicos de la licitación, entre paréntesis se consiguió un rango de valores de volúmenes de inyección en el cual se recomienda trabajar, sin que esto quiera decir que el modelo de automuestreador presentado no permita realizar inyecciones en el rango de volúmenes solicitado o que no se garantice el funcionamiento en el rango requerido.	Basados en la información que aparece en el Folio No. 46 de la Propuesta presentada por LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS, aparece que el Rango de Volumen de Inyección 0.01 – 100µL y el Rango Recomendado es de (1 – 100µL). Teniendo en cuenta estos valores, así como los valores y rangos de trabajo recomendados para el Automuestreador, los valores recomendados de trabajo no cumplen las especificaciones requeridas, ya que los valores se encuentran fuera de rango de trabajo solicitado. La Evaluación contempla las recomendaciones de trabajo de los equipos ofertados como criterio de evaluación de las especificaciones, ya que si el fabricante recomienda estos rangos son los valores que garantizan para el correcto funcionamiento y desempeño



Folio No. 46

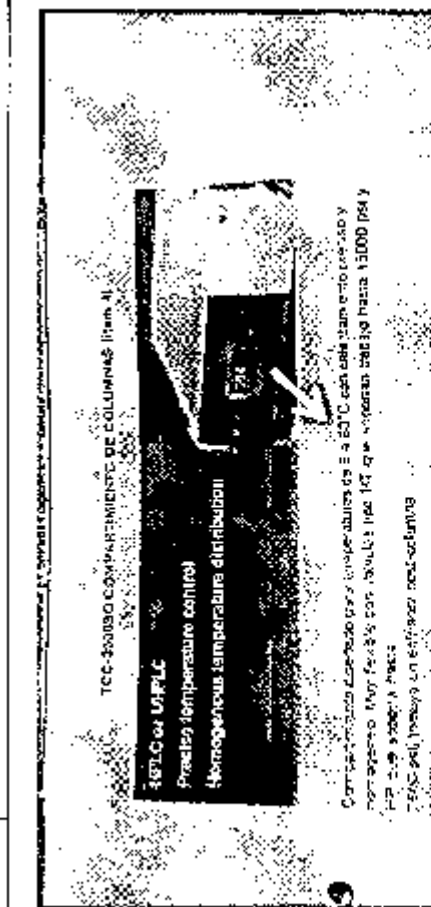
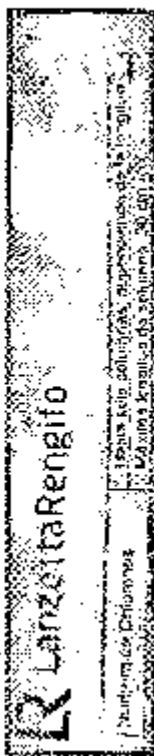
1. Marca: Lanza Rengifo 2. Modelo: 1000 3. Capacidad: 100 µl 4. Rango de inyección: 0.01 - 100 µl 5. Precisión: ± 0.5% 6. Velocidad de inyección: 100 µl/min 7. Volumen de muestra: 100 µl 8. Volumen de lavado: 100 µl 9. Volumen de aspiración: 100 µl 10. Volumen de expulsión: 100 µl 11. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 12. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 13. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 14. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 15. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 16. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 17. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 18. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 19. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 20. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl	1. Marca: Lanza Rengifo 2. Modelo: 1000 3. Capacidad: 100 µl 4. Rango de inyección: 0.01 - 100 µl 5. Precisión: ± 0.5% 6. Velocidad de inyección: 100 µl/min 7. Volumen de muestra: 100 µl 8. Volumen de lavado: 100 µl 9. Volumen de aspiración: 100 µl 10. Volumen de expulsión: 100 µl 11. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 12. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 13. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 14. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 15. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 16. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 17. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 18. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 19. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl 20. Volumen de aspiración y expulsión: 100 µl
---	---

Folio No. 46

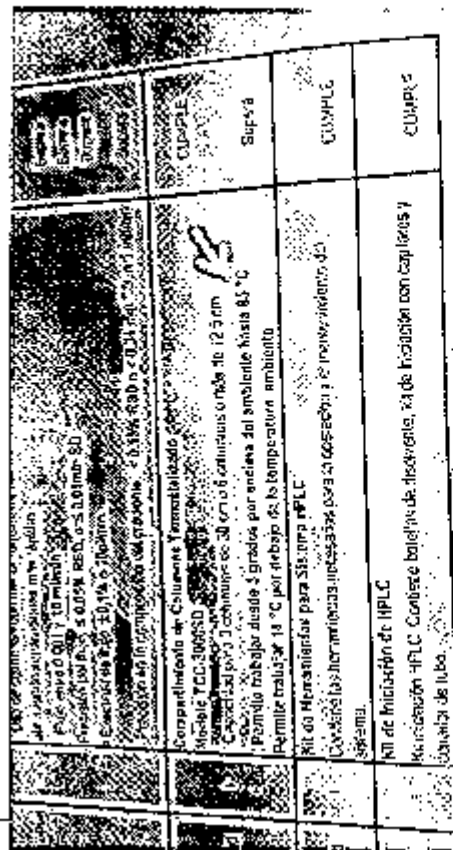
POLITÉCNICO COLOMBIANO

JAI ME ISAZA CADAVID

ÍTEM	EVALUACIÓN	LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS Representante Marca Thermo Scientific	REVISIÓN
3	Compartimiento de Columnas termostatzado Capacidad para 3 columnas de 30 cm o 6 columnas o más de 12.5 cm Permite trabajar desde 10 grados por encima del ambiente hasta 80 °C o superior.	Compartimiento de Columnas termostatzado La Oferta técnica dice que la capacidad de columnas es de seis columnas dependiendo de la longitud y a parte se aclara que la longitud máxima por columna es de 30 cm, en el cuadro comparativo de la lista de bienes y plan de entrega se aclara cómo podrían distribuirse las columnas de acuerdo a su tamaño. El compartimiento de columnas termostatzado permite trabajar desde 5 grados por encima de la temperatura ambiente hasta 80°C, como lo dice la oferta técnica.	Basados en la información que aparece en el Folio No. 46 de la Propuesta presentada por LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS, aparece para el Compartimiento de Columnas TCC - 3000SD: a En el Folio No. 48 aparece "número de columnas: Hasta seis columnas dependiendo de la longitud" b En el Folio No. 38 la especificación ofrecida "permite trabajar desde 5 grados por encima del ambiente hasta 85°C, en la ficha técnica. Folio No.47, especifica rango de temperatura 5 a 80°C. En la Ficha Técnica del Compartimiento de Columnas TCC - 3000SD, no se aclara el número de columnas de 30cm que puede acomodarse, ni cuantas columnas de 12.5cm



Folio No. 38



Folio No. 47

Los oferentes deben presentar propuestas en las cuales TODAS estas especificaciones de la propuesta sean consecuentes con las de la Ficha Técnica (Catálogo) que se presenta del equipo solicitado.

San

2

POLITÉCNICO COLOMBIANO

JAIIME ISAZA CADAVID

ÍTEM	EVALUACIÓN	LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS Representante Marca Thermo Scientific	REVISIÓN																
4	Detector de Arreglo de Diodos En el folio 39 se especifica que el ancho de rendija es programable a 1, 2 y 8 nm o más. Al realizar la conversión de unidades de μAU a AU nuestro valor de $0.8 \times 10^{-5} \text{ AU}$, el cual cubre el rango solicitado incluso en $0.1 \times 10^{-5} \text{ AU}$ más.	Basados en la información que aparece en el Folio No. 38 de la Propuesta presentada por LANZETTA RENGIFO Y CIA SAS se cotejó con la Información Técnica del Detector de Arreglo de Diodos (DAD), MODELO DAD-3000, Folio No. 39, en la cual aparece que el Detector tiene Ruido en Períodos Cortos, solicitada en el pliego: $<0.8 \times 10^{-5} \text{ AU}$ a $254/4 \text{ nm}$. El nivel de ruido, para el Detector de Arreglo de Diodos, como lo indica el fabricante es de $0.8 \times 10^{-5} \text{ AU}$ y la especificación requerida es de $<0.7 \times 10^{-5} \text{ AU}$. El ancho de rendija programable en los valores solicitados no se especifica en la Ficha Técnica del Detector.																	
<table><tr><th colspan="2">ESPECIFICACIONES DAD-3000</th></tr><tr><td>Sistema Óptico</td><td>Haz simple. Óptica inversa con monocromador holográfico cóncavo</td></tr><tr><td>Velocidad de Recolección de Datos</td><td>100 Hz (incluyendo adquisición 3-D)</td></tr><tr><td>Ruido</td><td>Wide slit: $\pm 0.01 \text{ AU}$ at 254 nm Narrow slit: $\pm 0.01 \text{ AU}$ at 254 nm Tiempo de respuesta 2 s (according to ASTM time constant approx 1 s). ancho de banda 4 nm. agua a 1.0 mL/min</td></tr><tr><td>Deriva</td><td>$\leq 1 \text{ mAU/h}$ (típica $<0.5 \text{ mAU/h}$) a 254 nm y 320 nm con agua a 1.0 mL/min</td></tr><tr><td>Linealidad</td><td>$<3\%$ RSD y corr. coeff. >0.9990 hasta 1.0 AU típica $<5\%$ RSD y corr. coeff. ≥ 0.999 hasta 2.0 AU</td></tr><tr><td>Lámparas</td><td>Deuterio y Tungsteno</td></tr><tr><td>Rango de Longitud de Onda</td><td>Control de temperatura para ambas lámparas 190–800 nm</td></tr></table>				ESPECIFICACIONES DAD-3000		Sistema Óptico	Haz simple. Óptica inversa con monocromador holográfico cóncavo	Velocidad de Recolección de Datos	100 Hz (incluyendo adquisición 3-D)	Ruido	Wide slit: $\pm 0.01 \text{ AU}$ at 254 nm Narrow slit: $\pm 0.01 \text{ AU}$ at 254 nm Tiempo de respuesta 2 s (according to ASTM time constant approx 1 s). ancho de banda 4 nm. agua a 1.0 mL/min	Deriva	$\leq 1 \text{ mAU/h}$ (típica $<0.5 \text{ mAU/h}$) a 254 nm y 320 nm con agua a 1.0 mL/min	Linealidad	$<3\%$ RSD y corr. coeff. >0.9990 hasta 1.0 AU típica $<5\%$ RSD y corr. coeff. ≥ 0.999 hasta 2.0 AU	Lámparas	Deuterio y Tungsteno	Rango de Longitud de Onda	Control de temperatura para ambas lámparas 190–800 nm
ESPECIFICACIONES DAD-3000																			
Sistema Óptico	Haz simple. Óptica inversa con monocromador holográfico cóncavo																		
Velocidad de Recolección de Datos	100 Hz (incluyendo adquisición 3-D)																		
Ruido	Wide slit: $\pm 0.01 \text{ AU}$ at 254 nm Narrow slit: $\pm 0.01 \text{ AU}$ at 254 nm Tiempo de respuesta 2 s (according to ASTM time constant approx 1 s). ancho de banda 4 nm. agua a 1.0 mL/min																		
Deriva	$\leq 1 \text{ mAU/h}$ (típica $<0.5 \text{ mAU/h}$) a 254 nm y 320 nm con agua a 1.0 mL/min																		
Linealidad	$<3\%$ RSD y corr. coeff. >0.9990 hasta 1.0 AU típica $<5\%$ RSD y corr. coeff. ≥ 0.999 hasta 2.0 AU																		
Lámparas	Deuterio y Tungsteno																		
Rango de Longitud de Onda	Control de temperatura para ambas lámparas 190–800 nm																		
Los oferentes deben presentar propuestas en las cuales TODAS estas especificaciones de la propuesta sean consecuentes con las de la Ficha Técnica (Catálogo) que se presenta del equipo solicitado.																			

fsc

A2



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVI

9. Que en razón a lo anterior, el Ordenador del Gasto no encuentra razones suficientes para modificar el Informe de Evaluación.
10. Que se hace imperioso realizar la adjudicación debido al cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y a la obtención del máximo puntaje en la evaluación al oferente LAB INSTRUMENTS LTDA.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudíquese el contrato fruto del proceso de Licitación Pública Nacional LPN 8357-2015 a "LAB INSTRUMENTS LTDA", cuyo objeto sea: "Adquisición de Cromatógrafo Líquido de Alta Resolución (HPLC), para la Dotación del Laboratorio de Análisis Instrumental del Programa Tecnología en Química Industrial y de Laboratorio", por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M.L. (\$258.000.000) IVA incluido para la vigencia de 2015, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal N° 8357.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y se notificará a quien interese en la página del Portal Único de Contratación Estatal.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ GLADYS TAMAYO JARAMILLO
Vicerrectora de Docencia e Investigación

Revisó: Fabio León Velásquez Suárez
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E)

Proyectó: Gustavo Londoño Cano
Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica

